

**DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN PASAJES CIUDAD DE DALCAHUE
ID N° 3520-39-LP14**

DECRETO ALCALDICIO N°: 741

DALCAHUE, 17 de marzo del 2016.-

VISTOS: la carta del contratista ingresada bajo el N° 146 de la DOM de fecha 16/03/2016 a través de la cual solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto exento N° 532 de fecha 23/02/2015 que aprueba acta de recepción provisoria de la obra, la boleta de garantía N° 7393-0 de fecha 23/02/2015 del Banco de Chile por un monto de \$1.248.766 que garantiza la correcta ejecución de las obras, el acta recepción provisoria de la obra de fecha 23/02/2015, la carta del contratista informando que subsanó las observaciones fecha 20/02/2015, el acta de recepción con observaciones de fecha 17/02/2015, el informe de la ITO de fecha 13/02/2015, el decreto exento N° 423 de fecha 13/02/2015 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, la carta contratista de fecha 11/02/2015 solicitando la recepción de la obra, el acta de entrega de terreno de fecha 26/11/2014, el decreto exento N° 2.637 que aprueba contrato y designa ITO fiscalizador, el contrato de fecha 21/11/2014, la boleta de garantía N° 339826-6 de fecha 20/11/2014 del Banco de Chile por un monto de \$1.248.766 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la obra, el decreto exento N° 2.524 de fecha 13/11/2014 que adjudica la licitación, el certificado C-77 de fecha 12 de Noviembre de 2014 de Secretaría Municipal en donde informa la aprobación de adjudicación por parte del Honorable Concejo Municipal, el informe de propuesta pública de fecha 10/11/2014, el acta de apertura de fecha 04/11/2014, la ficha de Licitación N° 3520-39-LE14, el decreto exento N° 2.370 de fecha 21/10/2014 que llama a Licitación pública, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la comisión receptora y evaluadora de propuesta, la reunión extraordinaria N° 12 de fecha 28/01/2014 donde se aprueba el saldo final de caja, la reunión ordinaria N° 37 de fecha 03/12/2013 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: A los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada "Pavimentación Pasajes Ciudad de Dalcahue", ejecutada por la Empresa Arenas y Salgado Construcción e Ingeniería Limitada, Rut.: , la que se realizará el día 18 de marzo del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna(S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes
- DOM

PALP/CIVG/RSPN/ jbm